



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

CUDAP. 0026601/2010

VISTO:

Que por las Resoluciones de este Cuerpo N° 398/09 039/10 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrollo en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza N° 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

**ARTICULO 1°:** Proponer al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU (Leg. 20764) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2017, en el marco de lo dispuesto por el Estatuto Universitario, y por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 08/86 y sus modificaciones.

**ARTICULO 2°:** Disponer que el Ing. Agr. Edgardo Mario ANDREU (Leg. 20764) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTICULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de Asignatura y al interesado. Cumplido, elévese al H. Consejo Superior para la prosecución del trámite.

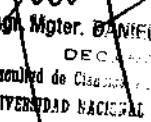
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO L DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°**

E.A.



  
Ing. Agr. Mster. DANIEL E. DI GIUSTO  
DECANATO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA